

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 098/11-S.  
Notificado: Yongsheng Shi.  
Último domicilio: Plaza Río Trabancos núm. 8, local 4. 29006, Málaga.  
Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 23 de junio de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.<sup>a</sup> planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. expte.: 29-000561-10-P.  
Notificado: Don Xiaojun Lin.  
Último domicilio: C/ Jordan Marbella, núm. 31, 35, local 1, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000645-10-P.  
Notificado: Don Diego Fernando Gatto.  
Último domicilio: C/ Estébanez Calderón, núm. 21, ático, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000677-10-P.  
Notificado: Doña Linda Uju Oramidake.  
Último domicilio: C/ Viña del Mar, núm. 8, 2.º C, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000801-10-P.  
Notificado: Don Alberto Castellanos Martín.  
Último domicilio: C/ Poeta Infante Don Juan Manuel, núm. 7, Almería.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 29-000389-11-P.  
Notificado: Don Martín Jiménez Román.  
Último domicilio: C/ Amistad, núm. 2, Urb. Buenas Noches, Estepona (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 29-000391-11-P.  
Notificado: Anywhere Viviendas UE-2.  
Último domicilio: Cuesta Talavera, núm. 8, bloque 3, portal 2, ático I, Antequera (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 29-000421-11-P.  
Notificado: Frutas Medusa, S.L.  
Último domicilio: C/ Sant Jaume I Sant Quiteri, núm. 21, Albalat Sore (Valencia).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de julio de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ACUERDO de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de expediente sancionador en materia de consumo, así como propuesta de resolución a las entidades que se citan.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores en materia de Consumo, así como Propuesta de Resolución que más abajo se detalla, incoados por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación de los mencionados actos. Se informa que para un conocimiento íntegro de dichos actos, podrán comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.<sup>a</sup> Auxiliadora núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-38/11-P.  
Interesado: «Talleres Desguaces Heredia».  
Último domicilio conocido: C/ Pintor Juan Lara núm. 8 de El Pto. Sta. María (Cádiz).  
Acto notificado: Propuesta de expediente sancionador.  
Contenido: Infracción en materia de consumo.  
Sanción propuesta: 200 euros.

Expediente sancionador núm: 101/11-P.  
 Interesado: Silvia Aragón Trujillo «Comercio Deporte».  
 Último domicilio conocido: Ctra. La Barrosa núm. 69, 11130 Chiclana Frontera (Cádiz).  
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
 Sanción: 200 euros.

Expediente sancionador núm: 107/11-P.  
 Interesado: Camaleón Sports.  
 Último domicilio conocido: Avda. de la Marina (Hotel Costa Conil), 11.140 Conil de la Frontera (Cádiz).  
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
 Sanción: 400 euros.

Expediente sancionador núm: 115/11-P.  
 Interesado: Desguaces Marín.  
 Último domicilio conocido: Cr. Villafranqueza-Tangel km. 5, 3112, Villafranqueza (Alicante).  
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
 Sanción: 600 euros.

Cádiz, 30 de junio de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan.*

Intentada la notificación en los domicilios indicados sin que se hayan podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan a continuación, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer en los Servicios Centrales de este organismo (Secretaría General de Salud Pública), sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Empresas que se citan	Núm. Registro
- Chemical Invest, S.L. C/ Caudal,45, Pol. Ind. Viso 29004, Málaga	29/167/01
- Químicas Kenions, S.L. Ctra. Guadalmar, 36 P.I. Villa Rosa 29004, Málaga	29/108/01
- Servicios de Limpieza y CIA Agrícola Selca, S.L. C/ Rico Cejudo, 32 41005, Sevilla	41/099
- Amalis, S.A. Avda. Virgen de Luján, núm. 18, 1.º izqda. 41011, Sevilla	41/170

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 12 de mayo de 2010, recaída en el recurso que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 12 de mayo de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Decal España, S.A., contra Resolución de la Ilma. Sra. Delegada de Salud de Huelva, de fecha 13 de abril de 2010; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena- I, de Sevilla.

Interesado/a: Decal España, S.A.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 330/10.  
 Sentido: Desestimado.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 29 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 24 de mayo de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación recaída en recurso que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 24 de mayo de 2011, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Victoria Prieto Escaso contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 14 de febrero de 2011, recaída en el expediente sancionador núm. 157/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Victoria Prieto Escaso.  
 Expediente sancionador: 157/10.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 109/11.  
 Sentido: Desestimado.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 30 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 2 de junio de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y participación recaída en el recurso que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y